

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO SISTEMA UNICO DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES (SUIT) 2026

EQUIPO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Jefe de la oficina

Lina Marcela Toro Ruiz

Auditor

Kelly Johana Flórez Uribe

controlint@lamaría.gov.co

asesorcontrolinterno@lamaría.gov.co

E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. GENERALIDADES	4
1.1. OBJETIVO	4
1.2. ALCANCE	4
1.3. METODOLOGÍA.....	4
1.4. MARCO NORMATIVO	4
1.5. DEFINICIONES.....	5
2. EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO.....	6
2.2 GESTIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES	6
2.3 OBSERVACIONES.....	7
2.4 ASPECTOS A MEJORAR.....	7
3. CONCLUSIONES.....	8

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital La María, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, ley 962 de 2005, el Decreto 2106 de 2019 y demás normatividad vigente, realiza actividades de evaluación y seguimiento orientadas a verificar el cumplimiento de los lineamientos del Sistema Institucional de Control Interno (SICI) y sus componentes: ambiente de control, gestión del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo, en la ejecución de los procesos institucionales.

Dentro de estas metodologías, se incluye el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites, la cual tiene como propósito optimizar los procedimientos administrativos y facilitar la relación del ciudadano con la entidad, mediante la simplificación, automatización, eliminación o digitalización de los trámites institucionales, conforme a las políticas de gobierno digital y las directrices del departamento administrativo de la función pública – DAFP.

El sistema único de información de trámites (SUIT), es el instrumento de acceso a la información de los trámites, otros procedimientos administrativos del Estado y consultas de acceso a información pública asociada a trámites y única fuente válida de información exigible y oponible a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés. Así mismo, es la herramienta que facilita la implementación de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites establecida en las normas Antitrámites vigentes.

En el marco de esta verificación, la Oficina de Control Interno efectuó la revisión de los avances en la implementación y actualización de los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Oficina de Control Interno.
Abril de 2026.

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO:

Realizar seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, de acuerdo con lo establecido en la ley 962 de 2005 y el Decreto 2106 de 2019, en la ESE Hospital la María.

1.2 ALCANCE:

El seguimiento abarcó la revisión de los trámites institucionales publicados en la página web de la E.S.E. Hospital La María, la verificación del estado de dichos trámites en el SUIT 2025 - 2026.

1.3 METODOLOGÍA:

Para el desarrollo del seguimiento, la oficina de control interno aplicó las siguientes acciones metodológicas:

- Consulta del sistema único de información de trámites (SUIT) para verificar el estado de los registros institucionales.
- Entrevista con la líder del proceso de atención al usuario, responsable de la gestión de trámites.
- Seguimiento y revisión de compromisos al informe del SUIT elaborado en la vigencia 2025.

1.4 MARCO NORMATIVO

La normativa que regula estos trámites en salud, en cuanto al SUIT y racionalización, incluye:

- **Ley 2052 de 2020:** Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 962 de 2005:** Establece que toda entidad y organismo de la Administración Pública tiene la obligación de informar sobre los requisitos que se exijan ante la misma, sin que para su suministro pueda exigirle la presencia física al administrado. Igualmente deberá informar la norma legal que lo sustenta, así

como la fecha de su publicación oficial y su inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites.

- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) Tiene incidencia en SUIT, en lo que respecta al acceso a la información pública y procedimientos relacionados con consultas de información. En el Decreto 2106 de 2019 se señala la supresión en SUIT de los trámites que consistan en consultas de acceso a información pública, conforme a lo que dice esta ley.
- **Decreto 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la Administración Pública y establece en el artículo 4 que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.
- **Decreto 2106 de 2019:** Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- **Guía para Administración de Trámites y otros Procedimientos Administrativos (Ministerio de Salud, abril 2021)** para salud, que orienta cómo aplicar los lineamientos de racionalización en salud. Ministerio de Salud

1.5 DEFINICIONES

Trámite: Conjunto de pasos, acciones o diligencias que realiza una persona ante una entidad pública o privada para obtener un producto, servicio o resolución. Ejemplo: Solicitud de historia clínica, expedición de certificado, renovación de licencia.

Usuario: Persona natural o jurídica que solicita o realiza un trámite ante una entidad.

Entidad: Organismo público o privado que presta un servicio o gestiona trámites ante los ciudadanos.

Racionalización de trámites: Estrategia establecida por el Gobierno Nacional para optimizar los trámites, haciendo uso de tecnologías, interoperabilidad y mejora continua.

Producto o resultado del trámite: Documento, permiso, autorización, registro o servicio que se obtiene al finalizar un trámite. Ejemplo: registro sanitario, certificado, licencia.

SUIT: (Sistema único de información de trámites): Plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) donde las entidades registran, actualizan y reportan sus trámites y procedimientos.

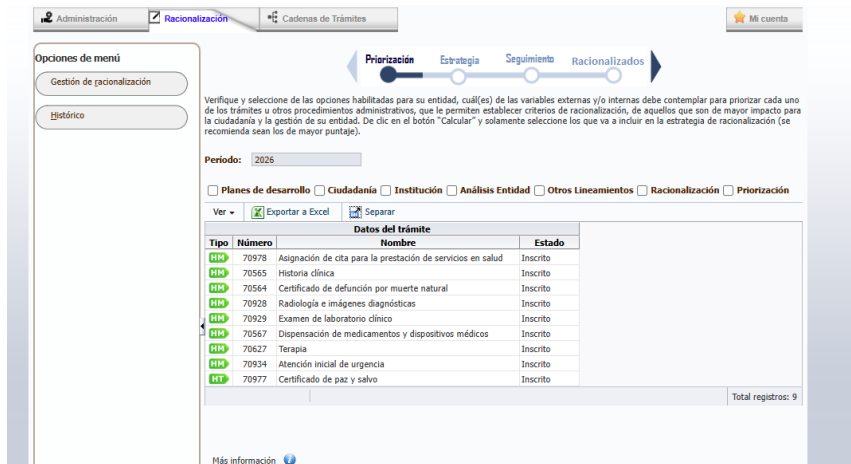
Manual de tramites: Documento institucional que describe los pasos, requisitos, responsables y tiempos de atención de los trámites ofrecidos por una entidad.

2. EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO

2.2 Gestión del Sistema Único de Información de Tramites (SUIT)

Dentro de la plataforma del SUIT de La ESE Hospital la maría se cuenta con nueve (9) tramites inscritos en el sistema único de información de trámites y procedimiento (SUIT), del Departamento Administrativo de la Función Pública los cuales se relaciona a continuación:

1. Asignación de cita para la prestación de los servicios de salud
2. Historia clínica
3. Certificado de defunción por muerte natural
4. Radiología e imágenes diagnosticas
5. Examen de laboratorio clínico
6. Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos
7. Terapia
8. Atención inicial de urgencia
9. Certificado de paz y salvo.



The screenshot shows the 'Racionalización' tab in the SUIT platform. It features a navigation bar with 'Priorización', 'Estrategia', 'Seguimiento', and 'Racionalizados'. Below the navigation bar, there are filters for 'Periodo' (set to 2026) and various checkboxes for 'Planes de desarrollo', 'Ciudadanía', 'Institución', 'Análisis Entidad', 'Otros Lineamientos', 'Racionalización', and 'Priorización'. A table titled 'Datos del trámite' lists 9 processes with columns for 'Tipo', 'Número', 'Nombre', and 'Estado'. All listed processes are in the 'Inscrito' state.

Tipo	Número	Nombre	Estado
HTP	70978	Asignación de cita para la prestación de servicios en salud	Inscrito
HTP	70565	Historia clínica	Inscrito
HTP	70564	Certificado de defunción por muerte natural	Inscrito
HTP	70928	Radiología e imágenes diagnosticas	Inscrito
HTP	70929	Examen de laboratorio clínico	Inscrito
HTP	70567	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	Inscrito
HTP	70827	Terapia	Inscrito
HTP	70934	Atención inicial de urgencia	Inscrito
HTP	70977	Certificado de paz y salvo	Inscrito

Total registros: 9

Cuadro 1: Se evidencia cuadro de tramites inscrito en la plataforma SUIT.

2.3 Observaciones

- Se evidencia que los usuarios de la ESE Hospital la María no cuentan con la información para realizar estos trámites en la plataforma SUIT, la herramienta no está habilitada para acceder los usuarios.
- No se evidencia mecanismos de tramites de fácil acceso para los usuarios desde la página web de la institución.
- No se cuenta con claves de acceso para el ingreso a la plataforma de tramites desde la oficina de SIAU.
- No se cumple con el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG en la racionalización de los tramites y gestiones para los usuarios.
- La oficina de control interno cuenta con usuario y clave de la plataforma SUIT para realizar seguimiento al módulo, pero solo se encuentra un trámite de asignación de cita desde el año 2019.

2.4 Aspectos para mejorar:


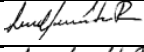
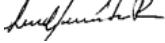
- Diligenciar formulario para la actualización de usuario en SUIT y validación de datos de la institución.
- Revisar la política de racionalización de tramites – SUIT en el Comité de evaluación y desempeño .
- Revisar, actualizar y estandarizar los trámites publicados en la página web institucional, asegurando que contengan la información completa y estén alineados con los trámites aprobados por el SUIT.
- Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización del personal responsable en materia de racionalización de trámites y uso del SUIT, promoviendo la apropiación de la política y el cumplimiento de las directrices del gobierno digital.
- Realizar un informe sobre el número de solicitudes recibidas y atendidas para cada uno de los trámites y registrar la información de datos de operación en el Sistema Único de Información de Trámites
- Levantar plan de mejoramiento donde se establezca el seguimiento del informe de SUIT y establecer periodos de cumplimiento, para el debido avance de los criterios establecidos y la mejora continua en la gestión de los tramites de manera oportuna

3. CONCLUSIONES

La E.S.E. Hospital La María presenta debilidades en la administración del SUI, evidenciando desactualización de los requerimientos del sistema y falta de acceso a los trámites por parte de los usuarios.

Estas falencias afectan el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, especialmente en lo relacionado con las políticas de servicio al ciudadano y gestión de valores por resultados.

Se requiere fortalecer la gestión institucional para garantizar la correcta implementación del SUI y la mejora continua de los procesos.

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Kelly Johana Flórez Uribe Asesora de Apoyo Oficina de Control Interno		29/04/2026
REVISÓ	Lina Marcela Toro Ruiz Jefe Oficina de Control Interno		07/05/2026
APROBÓ	Lina Marcela Toro Ruiz Jefe Oficina de Control Interno		07/05/2026
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			